

EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA SE TRASLADA A
MARACAIBO CON EL NOMBRE DE REAL COLEGIO SEMINARIO DE
SAN FERNANDO (1813-1821)

*Robinzon Meza**

Resumen

En el contexto de los hechos de la Independencia, se estudian los conflictos entre las elites de Maracaibo y Mérida, por la sede del Obispado, y sus instituciones anexas, entre ellas el Seminario de San Buenaventura. Se trató de un asunto disputado ante la Monarquía española desde finales del siglo XVIII, con la propia erección de la institución, que evidenció las ansias de la ciudad de Maracaibo por consolidar su capitalidad, sin éxito pues el Obispado se instaló en Mérida. No obstante, a partir de 1810 y por el conflicto planteado en la provincia con la adhesión de Mérida al proceso de Independencia y el sostenimiento de la fidelidad política en Maracaibo, las elites de esta ciudad lograron obtener la sede del Obispado provisionalmente. Entre

* Robinzon Meza: Licenciado en Historia (ULA, 1991), Magister en Historia de Venezuela (UCAB, 2002). Profesor Titular de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Autor de los libros *Historiografía del Cabildo Colonial Venezolano* (1996); *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII* (1997); *Política y Gobierno en el Estado Los Andes, 1881-1899* (2002); además de un número considerable de artículos en revistas arbitradas de Venezuela y del exterior. Este artículo forma parte del proyecto de investigación "El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida" financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B, bajo la coordinación del profesor Alí Enrique López Bohórquez.

Aceptación: enero 2015 / Revisión: febrero 2015 / Finalización: abril 2015.

otras cuestiones, procuraron refundar el Seminario, administrativa y académicamente, todo lo cual es el objetivo principal de este artículo.

Palabras clave: Seminario de San Buenaventura de Mérida — Diócesis de Mérida — elites — Obispado.

Abstract

Within the context of independence, here we study the conflicts among the social elites of Maracaibo and Mérida for the bishopric's seat and its attached institutions; among them the Seminar of St. Bonaventure. This was an issue fought over before the Spanish Monarchy since the end of the 18th century, as the institution itself was created. The issue showed the eagerness of Maracaibo to strengthen its position as a province capital. It didn't succeed since the Bishopric was finally erected in Mérida. Nevertheless, because of the conflict related to Mérida's support of the independence process from 1810, and due to Maracaibo's political loyalty to the crown, the elites of this city obtained the seat of the Bishopric provisionally. Once there, they tried to refund the seminar administratively, as well as academically. All of these subjects are encompassed in this article.

Keywords: College Seminar of St. Bonaventure in Mérida — Diocese of Mérida — elites — Bishopric.



La Sede de la Diócesis. Los Orígenes de la disputa por las Instituciones Eclesiásticas entre Mérida y Maracaibo

Desde finales del siglo XVII Maracaibo se había consolidado como la capital de la provincia de su mismo nombre, desplazando a Mérida que tuvo mayor influencia en los primeros tiempos de la conquista

y colonización. Esto creó distanciamientos entre ambas ciudades que se reflejarán al momento de conceder la Monarquía la erección de un Obispado. Los territorios constituyentes de la provincia de Maracaibo estaban adscritos a dos jurisdicciones eclesiásticas: por una parte, las que habían conformado la Gobernación de Mérida, desde 1622 hasta 1676, que lo eran Mérida, La Grita, Gibraltar, San Cristóbal, Barinas y Pedraza, dependían del Arzobispado de Nueva Granada; por la otra, el Obispado de Caracas ejercía dominio sobre los términos de Maracaibo. Estas situaciones eran consecuencia del origen diferenciado de las situaciones por las cuales se fundaron dichas poblaciones. Lo difícil que sería desarrollar un buen gobierno en los asuntos eclesiásticos, desde dos sedes tan distantes, conllevaron a plantear desde finales del siglo XVII, la necesidad de erigir una Diócesis en la propia provincia, pero las mismas no fueron atendidas al considerarse que no se producían los suficientes diezmos para su sostén. Sólo será hasta 1778, cuando se expida la bula papal de creación de la Diócesis con territorios que excedían los límites de la provincia pues se conformó con algunos pertenecientes a Santa Fe y Caracas, como Pamplona, San José de Cúcuta y San Faustino, para el primero de los casos y Coro y Trujillo, para el segundo.¹

La disputa se inició al rechazarse en Mérida la pretensión de la sede de la silla episcopal por Maracaibo.² El Síndico Procurador General de Maracaibo, Miguel Antonio Bergerandi, en 1784 solicitó al gobernador de la provincia la colaboración para tomar testimonio a los vecinos, con la finalidad que expusieran diversos asuntos relativos a Mérida y Maracaibo, destinado a justificar el establecimiento del Obispado en esta última urbe. Se procuró demostrar que Maracaibo en comparación con Mérida tenía mejor ubicación geográfica, poseía un mayor potencial económico e incluso clima más favorable.³ El gobernador Francisco de Arce con estos mismos argumentos comunicó al ministro José de Gálvez la conveniencia de colocar la sede en Maracaibo.⁴

Los capitulares marabinos consideraron que pese a lo informado en 1768 y 1769, que favorecieron la erección del Obispado en Mérida, las condiciones habían variado, ya que se habían pacificado los motilones,

lográndose una mejor y más segura comunicación y se descubrieron ríos navegables que aminoraron las distancias entre la capital y el interior, con lo cual se fortaleció la situación de Maracaibo respecto de la de Mérida, que se veía totalmente desplazada. Aducían que Maracaibo se había consolidado además como el centro administrativo y económico y, en consecuencia, los vecinos de las ciudades de la provincia tenían que acudir a ella para resolver asuntos civiles, plantear problemas y realizar sus transacciones comerciales, por tanto debía facilitárseles hacerlo también en los asuntos eclesiásticos. En esa misma medida, los capitulares expusieron las desventajas de Mérida considerándola de menor poder económico y escasa población, además recordaban que allí se había asesinado a un vicario eclesiástico y sus vecinos se habían dejado seducir por los cabecillas de la rebelión comunera. También argumentaron que Maracaibo tenía más y mejor nobleza española y criolla que Mérida e insistieron en el tema del clima, pues a pesar de que Mérida lograba mediar entre el temperamento caliente y frío, la Sierra Nevada y sus vientos le hacían enfermiza, lo que se notaba en los dolores de muelas, en los reumas y en la hinchazón de la garganta. Entre tanto, presentaban a Maracaibo como muy saludable, a donde iban a curarse los enfermos de tercianas o cuarterianas y se encontraban muchos ancianos mayores de cien años aptos para el trabajo y con hijos sanos y fuertes muy capaces para los estudios. Los miembros del Cabildo terminaron recordando las gracias hechas en demostración de fidelidad al rey contribuyendo con el nuevo impuesto, el empeño puesto en la conquista de los motilones y la participación en la represión de los comuneros.⁵

En Mérida la respuesta la encabezó el Cabildo, en el mes de mayo, en carta dirigida al virrey de Santa Fe Antonio Caballero y Góngora, justificando su posición para mantenerse como sede del Obispado. Adujeron que la ciudad era intermedia entre los puntos más opuestos de la jurisdicción del Obispado como lo eran Pamplona y Maracaibo, mientras que esta última estaba en un extremo. A ello se agregaba que el mayor número de pueblos de españoles y de doctrina se ubicaban entre Mérida y Pamplona, ciudades comunicadas por buenos y sanos caminos, mientras que en Maracaibo se duplicaban las distancias con el

agravante de tener que transitarse la laguna. Además, insistieron en que Mérida tenía facilidad de comunicación con las ciudades de Pedraza, Barinas, Trujillo y la Villa de San Jaime, por lo cual desde Mérida el obispo se hallaría en mejores condiciones de realizar la visita y atender las demás necesidades. Por otra parte, los merideños trataron de desmontar las malas condiciones de temperamento mencionadas por los marabinos y expusieron las que consideraron también desventajas naturales del puerto, como era que allí se contraían pestes contagiosas y continuas calenturas y la gente se exponía a la epidemia de llagas causada por plagas de mosquitos. Por último, Maracaibo tenía escasez y carestía de muchos víveres, por lo que el prelado y sus prebendados tendrían gastos excesivos.⁶ La Monarquía decidió, por real cédula del 24 de marzo de 1790, mantener la sede del Obispado en Mérida.⁷

La independencia y el terremoto en Mérida, justificativos del traslado del Seminario a Maracaibo

Entre 1812 y 1814, las élites de las ciudades de Mérida y Maracaibo luchan de nuevo por la sede del obispado y las dos instituciones eclesiásticas de mayor relevancia: el Seminario y el Convento de las clarisas. Desde Maracaibo se procura actuaciones para realizar una mudanza de hecho de la Diócesis y lograr de las autoridades españolas su confirmación. Para el primero de los casos, serán claves las actuaciones de los eclesiásticos fidelistas de mayor rango y que veían en el cambio de sede un fortalecimiento de sus intereses: los doctores Francisco Javier Irastorza, español, deán de la Catedral y vicario ante la muerte del obispo Hernández Milanés, y Mateo Mas y Rubí, marabino, canónigo; ambos se manifestaron contrarios a la Independencia, por lo cual el contexto merideño les era hostil, incluso en momentos en que las tropas realistas dominaron los territorios andinos; su ascendencia e importancia en el conjunto social, parece entonces vinculada con Maracaibo.⁸ En el segundo de los casos, José Domingo Rus, diputado a las Cortes de Cádiz por Maracaibo, representación política ganada gracias a la fidelidad de la ciudad, procuró una mayor autonomía para la provincia con reformas tendientes a la consolidación de sus

espacios socioeconómicos y político-administrativos, entendiendo que la sede de la Diócesis jugaba un papel primordial al fortalecer la condición de capitalidad, lo cual corre contemporáneamente con las aspiraciones autonómicas frente a Caracas.⁹ Mérida, por su parte, defendió su posición desde el Ayuntamiento y con la mayoría de los eclesiásticos insistirá en la permanencia de la tradición y de las cualidades reconocidas para asiento de la mitra, argumentando sobre las circunstancias que le llevaron a participar del movimiento emancipador y procurando desvanecer las ideas de imposibilidad de reconstrucción ante la devastación del terremoto del 26 de marzo de 1812.¹⁰

Francisco Xavier Irastorza y Mateo Más y Rubí, una vez que los comandantes militares realistas retomaron el poder en la región andina, fueron los promotores y ejecutores de la reubicación de las instituciones eclesiásticas en Maracaibo. El 30 de junio de 1812, el primero como deán y el segundo como canónigo decano, junto con el racionero Buenaventura Arias, se reúnen en Cabildo Eclesiástico, en el poblado de Lagunillas. Quedaba claro la disposición de no querer residencia en Mérida. Decidieron obedecer la orden del gobernador de la provincia de Maracaibo, Pedro Ruiz de Porras, del 16 de junio, comunicada por el comandante político y militar Francisco Ugarte, según la cual el Cabildo Eclesiástico, con sus dependientes, incluyendo alhajas, ornamentos y documentos se debía trasladar a Maracaibo. Así, a la sede episcopal le acompañarían las instituciones más relevantes como lo eran el Seminario y el Convento de monjas.¹¹

Desde el Ayuntamiento de Mérida y por iniciativa de algunos curas se defendió la permanencia de la Diócesis. El 25 de enero de 1813, las autoridades locales discutieron sobre el empeño de los canónigos que componían el Cabildo Eclesiástico, en el cambio de asiento de la institución, pretextando obedecer órdenes del gobierno de Maracaibo y la ruina de la ciudad; insistían en la necesidad de reconstrucción y de continuar las clases donde más conviniese, hasta la reedificación del Seminario.¹² En el mismo mes de enero, varios clérigos habían acudido al tribunal de la Audiencia de Caracas, logrando autos de

suspensión de las pretensiones de alteración de la sede, denunciando que Irastorza y Mas y Rubí, junto con el nuevo gobernador Fernando Miyares, sólo tenían en mira el engrandecimiento de Maracaibo, aprovechándose de las circunstancias políticas y la devastación del terremoto, sin consideración de las consecuencias para la población, industria, agricultura, artes, ciencias e incluso el propio fervor religioso. Sostenían puntos de interés: si bien los efectos del sismo habían sido considerables, nada imposibilitaba la redificación, pues se contaba aún con 5.000 pobladores, muchas casas cómodas y habitables, con aseo de calles, suministro de agua y templos para celebración del culto; tanto el Colegio como el Convento habían iniciado marcha hacia la normalidad, aunque los canónigos no cesaban en obstaculizar los trabajos de recuperación; éstos también intentaron llevarse la biblioteca del Colegio y otros bienes en condiciones inadecuadas para su preservación. El fiscal de la Audiencia era del parecer que la traslación se trató en un primer momento de personas y cosas por la necesidad, en momentos de contingencias insalvables, pero no del establecimiento mismo, para lo cual debía proceder mandato superior, más cuando habían cesado las causas que motivaron las urgencias. En 26 de mayo de 1813, la Audiencia proveyó un auto suspendiendo los cambios, considerando que ni el terremoto ni la insurrección perjudicaban los derechos de los pueblos.¹³

Debido al avance de las tropas del Libertador, en la conocida Campaña Admirable, tanto Irastorza como Más y Rubí huyeron a Maracaibo en abril de 1813, pero sin las monjas y demás bienes de las instituciones eclesiásticas, como archivo, biblioteca, ornamentos y alhajas de la sacristía. No obstante, instaron y promovieron recursos, desde el 13 de mayo, para que se llevase a efecto tal traslación, sosteniendo los argumentos de precariedad de condiciones en Mérida: "... ni había Iglesia donde poder celebrar los oficios, ni clases, ni cursantes, ni casa para estudios...".¹⁴ Paralelamente, restablecieron en Maracaibo el Seminario, desde julio de 1813, en una modesta casa y con asignación, también pequeña, para los catedráticos de latinidad y filosofía, además de una escuela de primeras letras, en el mes de septiembre de ese año.¹⁵ Sin embargo en Mérida, de nuevo bajo el mando de los partidarios

de la República, no cesaron los esfuerzos por sostener las condiciones de infraestructura para el funcionamiento de las instituciones eclesiásticas, hablándose incluso de la necesidad de la Universidad creada en 1810 por la Junta Superior Gubernativa, sin obviarse la necesaria institucionalidad, pues los prebendados y racioneros del Cabildo Eclesiástico Francisco Antonio Uzcátegui y Buenaventura Arias, partidarios de la Independencia, quisieron asumir el gobierno de la Diócesis con todo lo que llevaba conexo, debido a la ausencia de los otros miembros del Cabildo Eclesiástico residenciados en Maracaibo y sin querer tener injerencia en las regiones insurrectas.¹⁶ Desde finales de 1814, cuando las tropas realistas reconquistaron Mérida, el deán Irastorza procuró conocer el estado de los bienes, archivo y biblioteca. Las noticias no fueron halagüeñas, pues a consecuencia del conflicto bélico nadie respondía por el archivo, la biblioteca se diezmó por las tropas realistas del coronel Sebastián de la Calzada, y las propiedades no producían rentas.¹⁷

José Domingo Rus, en las Cortes de Cádiz, retomó la rivalidad entre Mérida y Maracaibo por la sede del Obispado, pidiendo, en julio de 1812, bajo la argumentación de la insurrección en Mérida y la devastación ocasionada por el terremoto, la traslación de esta institución junto al Seminario y el Convento de las Clarisas. Lo logró por real orden del 3 de julio de 1813, aunque sólo de manera temporal. Otra real orden del 2 de agosto dispuso el cambio del nombre por el de Colegio Real de San Fernando, la implementación de uniforme a los seminaristas y la asignación de sede en la casa de contratación del tabaco. En 19 de junio de 1814, Rus pide que la resolución sea definitiva. El 5 de marzo de 1816 se confirma la interinidad y se ordena formar expediente para estudiar el caso.¹⁸

Renovación del Seminario en Maracaibo por el Obispo Rafael Laso de La Vega

La vacancia del Obispado, por muerte de Santiago Hernández Milanés, fue solventada por real cédula del 4 de febrero de 1815, cuando se comunicó a Rafael Laso de La Vega, chantre de la catedral

de Panamá, su designación como nuevo obispo. El 3 de mayo, éste transmite instrucciones al deán Irastorza, para que en su nombre tome posesión. El 19 de octubre ya estaba en Maracaibo. De inmediato debió cumplir una real orden para realizar una visita a las instituciones educativas y de salud, para lo cual pidió información sobre el Seminario y la Universidad. De esta última, apenas se hace mención en la documentación tanto realista como patriota, puesto que lo que se disputaban era la Diócesis con sus anexidades, la más importante, el Seminario. La Universidad escasamente era la concreción de un ideal, pero se vio frustrado su desarrollo a causa de la guerra.¹⁹ El 30 de octubre el deán Irastorza ofreció noticias históricas, desde su fundación, obviando la creación en 1810 de la Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida; pero sí enfatizó sobre la disminución de los numerosos recursos económicos como consecuencia de la guerra, la destrucción de la edificación del Seminario, además de pérdidas importantes de documentación y libros. Refirió lógicamente los esfuerzos para establecer el Seminario en Maracaibo desde julio de 1813 y una escuela de primeras letras en septiembre de ese mismo año, con las limitantes de los tiempos, recordando que incluso no se le había entregado la casa de la administración del tabaco como estaba dispuesto por orden real; sólo señalaba como otra institución de estudios en toda la provincia, la del colegio de San Francisco de Maracaibo, en donde se dictaba Gramática, Filosofía y Teología.²⁰

El Obispo Laso de La Vega entendió las dificultades del Seminario, que apenas sobrevivía con mucha precariedad, y procede a una instauración más efectiva en Maracaibo, para lo cual fue clave la formación de nuevos estatutos, el 29 de noviembre de 1815, que aunque no lo transformarán radicalmente respecto del que funcionó en Mérida –normado por las reglamentaciones de su fundador de 1785 y otras que las complementaron como las de 1795 del provisor y vicario general Hipólito Elías González y las del obispo Santiago Hernández Milanés de 1803– definieron claramente lo relativo a las autoridades, ingreso de alumnos y catedráticos, régimen de estudios, convivencia, y la formación académica y espiritual. Se trató de una labor conjunta, puesto que además del obispo intervinieron el deán Irastorza, el canónigo Mas

y Rubí y los presbíteros José Vicente Rodríguez, canónigo suplente y Juan Antonio Farías, cura de la parroquia de Santa Bárbara.

Vale destacar de la reglamentación, y como resumen, los aspectos que siguen: 1. De la definición, objetivos y sede del instituto: se da por trasladado el Seminario a Maracaibo con sus derechos y anexidades, especialmente la de conceder grados, tal como se observó y acostumbró en Mérida; se le cambia la denominación por la de Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo (se evidencia así la necesidad de conservar la tradición, bajo la dirección de los obispos y el Cabildo Eclesiástico, pero ahora con clara vinculación a la nueva ciudad sede. Funcionaría en la casa de administración de la renta del tabaco); 2. De las autoridades y administradores: el rector, con mandato de tres años, cuya designación correspondía al obispo previa consulta del Cabildo Eclesiástico, de manera que el cargo podría turnarse entre los eclesiásticos beneméritos, con función gubernativa superior en todos lo que era fundamental; el vicerrector, con misión especial de velar por la buena marcha del instituto tanto en lo académico, administrativo y de disciplina; el capellán, quien llevaba lo concerniente a los asuntos espirituales; y el mayordomo con encargo de colector de rentas y otros bienes, así como de manejar lo referente a la economía; 3. De los colegiales: se establece en 12 el número de becados, repartidos en las ciudades más relevantes del Obispado (2 Mérida, 2 Maracaibo, 1 Trujillo, 1 Barinas, 1 Coro, 1 Pamplona, 1 La Grita, 1 Cúcuta, 1 San Cristóbal y 1 Nutrias), declarándose además por incorporadas las tres becas que fundó el doctor Rogelio Briceño, que ascendían a 6.500 pesos, prefiriéndose a sus parientes, a quienes procediesen de Trujillo o a los más pobres. No era una matrícula rígida pues podría aumentar o disminuir de acuerdo con las condiciones económicas del Seminario, por donaciones específicas para tal fin y por otros interesados que aspirasen a ingresar y costearan sus gastos, los denominados porcionistas. Pero sí se consideraba que no debían sobrepasar los 30, entre 12 y 22 años de edad, previa certificación de su limpieza de sangre, vida y costumbres. También se preveía la existencia de 4 fámulos para los niños sin suficiente limpieza de sangre, pero que por ser de buena costumbres y capacidad de servir a la iglesia,

podiesen ser educados sin costos para sus familias, cumpliendo con trabajos dentro del Seminario. Los montos se calcularon en cien pesos por colegial. Cada uno debía llevar lo concerniente al vestido, cama, escritorio, estampa de la virgen, cruz y los libros de uso particular; el colegio pagaba la comida y servicio espiritual; 4. Régimen de actividades espirituales, alimentación y calendario escolar: estipula lo concerniente a lo cotidiano en esas áreas; 5. Estudios: acentuados en Teología, Filosofía y Derecho y estructurados en cátedras (2 Teología, 2 Primas, 2 Vísperas, 2 Derecho Canónico, 1 Canto y Cómputo Eclesiástico, 1 Sagrada Escritura, 2 Derecho Civil, 1 Medicina, 1 Filosofía, 1 Latinidad); 6. Del personal docente: todas las cátedras se obtendrían por oposición y no tendrían la condición de perpetuidad; y 7. Escuela de Primeras Letras, que como indicamos se constituyó en 1813. Se declara como no perteneciente al Seminario, pero que debía continuar para asistencia de la juventud. Estaría a cargo del rector.²¹

Por una pastoral, de la misma fecha de los estatutos, el obispo Lasso de la Vega informó a los pueblos de la Diócesis la disposición de poner en funcionamiento el Seminario. La instalación se realizó el 8 de enero de 1816. Como rector y vicerrector se designaron al doctor Mateo Mas y Rubí y al bachiller Francisco Fernando Oberto, respectivamente. Los colegiales fundadores, investidos con la beca, fueron Domingo Rus, Manuel Yriarte, Esteban Cordero, Narciso Fandeo, Gabriel Ramírez, Juan Salinas, Juan Rus, Manuel Espina y Ramón Troconis. Los primeros catedráticos escogidos, José Jesús Romero para Latinidad y José Gallegos para Filosofía. Domingo Rus fue el único agraciado con beca de seminarista, es decir exceptuado del pago de la porción, hasta tanto no se tuviese idea de las rentas y no hubiese mayor número de niños para una más justa distribución. Su selección obedeció a la gratitud por los servicios de su padre, José Domingo Rus, quien promovió y consiguió de las Cortes de Cádiz la traslación del Colegio Seminario de Mérida a Maracaibo.²² La Diócesis prácticamente no tenía institutos para la educación. El 30 de octubre de 1815, Francisco Javier de Irastorza señalaba que sólo funcionaba la casa de estudios del Convento de San Francisco en Maracaibo, en donde se enseñaba Gramática, Filosofía y Teología. El obispo prestó atención al asunto, con establecimiento de

algunas Casas de Estudio, entre ellas, la Escuela de Latinidad de Mérida el 8 de septiembre de 1816. Además, para profundizar las labores del Seminario, el 27 de abril de 1817, erige un Seminario de Ordenados, aunque de manera provisional, entre tanto la Monarquía aprobaba el proyecto, en virtud de lo cual los ordenados se considerarían como sus familiares en casa contigua a la del palacio.²³

Opiniones y defensas sobre la sede y jurisdicciones definitivas del Obispado

La Diócesis y el Seminario se hallaban formalmente establecidos, pero la elite de Maracaibo, consciente de que se trataba de una situación temporal, continuó exponiendo sobre la necesidad de que se dispusiese de manera definitiva. Argumentaban la tradicional lealtad y las mejores condiciones socioeconómicas de Maracaibo, frente a las dificultades presentadas por las demás ciudades como consecuencia de la guerra, especialmente la devastación del terremoto en Mérida; también manifestaban la posibilidad de la división del Obispado.

Por real orden del 5 de marzo de 1816, la Monarquía ordenó formar nuevo expediente al respecto, el gobernador y el obispo realizaron las diligencias correspondientes para que las autoridades civiles (Ayuntamientos) y eclesiásticas (Vicarias), emitieran opinión. No serán más que reactualizaciones de la disputa del último cuarto del siglo XVIII, aderezadas ahora con las exaltaciones de apoyo a la Monarquía o las acusaciones de infidelidad; además de evidenciar el verdadero fondo del asunto, como eran las aspiraciones de territorios que políticamente querían consolidar su autonomía administrativa teniendo su propio Obispado.

Mérida se presentó con una ubicación excepcional, de buena comunicación con los pueblos y ciudades de la Diócesis para resolver lo concerniente al gobierno espiritual; con clima benigno para residencia de prelados y estudiantes del Seminario y con abundancia de recursos agrícolas y de fácil adquisición; además insistía en que superó los

efectos devastadores del terremoto al reconstruir edificaciones fundamentales para ejercicio del culto. Había logrado, por otra parte, formar tradición en asistencia evangelizadora y formación cultural. Como agregado, se procuraba convencer de las dificultades y peligros de las comunicaciones con Maracaibo, del clima caluroso que incomodaba para la residencia de los no acostumbrados y, sobre todo, como limitante para un buen ejercicio de las labores de enseñanza, aunado a la carestía de sus productos.

Maracaibo rebatió en los mismos términos: eran tortuosos y difíciles los caminos en la región andina; el terremoto había causado estragos, que aún podrían aumentarse por la persistencia de los temblores de tierra; en Mérida había propensión a la enfermedad de bocio; era menor la población y de poca calidad social. Entre tanto se alegaba sobre las facilidades para acceder, desde el puerto, a los pueblos de la provincia, con abundantes recursos demográficos y económicos y, lo del clima era lo de menos, pues se había demostrado cómo las personas se acostumbraban a él para todo tipo de actividades. Se trataba de informes a la Monarquía, y en 1816, año en el que prácticamente toda la provincia de Maracaibo y buena parte de la Diócesis de Mérida estaba en poder realista, eran clave las demostraciones de fidelidad a España; de esto se valía especialmente Maracaibo, que había asistido a las Cortes de Cádiz con su diputado José Domingo Rus y había ganado algunas concesiones; acusaba, en contrario a Mérida de ser seguidora del sistema revolucionario de Caracas.

Los merideños entonces volcaron su análisis al contenido de la propia acta del 16 de septiembre de 1810, cuando se conformó la Junta Superior Gubernativa, para justificar su erección debido a la presión militar de que fue objeto la ciudad, y aunque sus autoridades impetraron auxilios y protección a la Gobernación, con residencia en Maracaibo, poco obtuvo.²⁴

Territorialmente, la Diócesis era enorme ya que reunía pueblos y ciudades de varias provincias, que desde el último cuarto del siglo XVIII y especialmente a partir de 1810, habían manifestado un fuerte autonomismo. Mérida ganó la silla episcopal, con lo cual recuperaba

ascendencia administrativa, pues había dejado de ser capital provincial desde el último cuarto del siglo XVII, además ello contenía un significado importante para el dinamismo económico de la ciudad y la región, sin dejar de mencionar el prestigio cultural y educativo con la fundación del Seminario, por eso quería la restitución de la sede. Para Maracaibo, con fuerte disposición de consolidar su influencia en los ámbitos del interior de la provincia y en aquellos que pese a estar fuera de ella tenían una vinculación económica y dependencia con el puerto, la traslación temporal de la Diócesis apuntalaba bien sus ansias de reunión de las principales autoridades, por eso quería una confirmación definitiva. No es de extrañar entonces que las élites de ambas ciudades, en la disputa por la sede, incluso propusiesen la división del Obispado. Barinas, que desde 1786 era una provincia independiente, recordó que ellos también solicitaron su propio Obispado, lo cual reiteraban, aprovechando el conflicto;²⁵ lo mismo hizo Coro que también aspiraba a ser provincia independiente de Caracas y poseer tal condición en la administración eclesiástica era muy importante.²⁶ Como se sabe, no eran deseos fáciles de cumplir, pues la sede de la Diócesis se restableció por la República independiente en Mérida y las otras localidades no la tendrían prácticamente un siglo o más después.

Consideraciones Finales

Si la incorporación de Mérida al proceso emancipador fue el trasfondo que justificó el cambio de la sede de la Diócesis a Maracaibo, a partir de 1821, con la consolidación de la Independencia, Mérida se libraba de la tacha de infidelidad y confirmaba su independencia provincial. El decreto del Congreso General de Colombia del 16 de octubre de 1821, por el cual se ordenó la restitución de la Diócesis, el Cabildo Eclesiástico y el Seminario a Mérida, es parco en argumentaciones: la traslación de las instituciones indicadas fue por una operación de hecho, improbada incluso por el Gobierno español y cesaron las causas que la justificaron. ¿Cuáles causas habían terminado? Las coyunturales, que dividieron al clero merideño respecto de la participación en la Independencia y condujeron a los fidelistas a aferrarse a las políticas estructurales de

Maracaibo para conquistar su consolidación provincial sin la influencia de Caracas, sosteniendo su fidelidad a la Monarquía y en lo cual la sede eclesiástica, reforzaba la civil y militar además de la de centro económico. Maracaibo, en el contexto monárquico y de la fidelidad ganó en argumentos, que se desboronaban en el republicano y emancipador, aunque mantendría aspectos fundamentales en defensa de su autonomía. No valía retomarlos, el obispo Laso de la Vega quien refundó el Seminario en Maracaibo y la representó como diputado, en el Congreso colombiano, cuando se le pidió opinión al respecto, retomó la propuesta de crear otros obispados, colocando entre tanto en Mérida una Colegiata y otro Seminario, quedándose el ya fundado en Maracaibo.

Con la Diócesis trasladada a Maracaibo, se habían truncado los anhelos de Universidad, fundada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre de 1810; los eclesiásticos fidelistas a la Monarquía trasladaron el Seminario con la gracia que se le había otorgado de conceder grados; no les interesaba una Universidad derivada de la República. Durante los Gobiernos patriotas no se pudo restablecer la Universidad, y la administración realista, por iniciativa de Laso de La Vega tan sólo recompensó a Mérida con una Casa de Estudios de Latinidad y Escuela de Primeras Letras, con parte de las rentas que correspondían al Seminario. Este instituto, entonces, fue el que retornó a Mérida. En 1824 existían dudas al respecto, por eso el rector consultó al Gobierno de Colombia sobre el rango que habría de tener: Universidad, como lo dispuso la Junta Gubernativa de 1810 o Academia según había concedido la Monarquía. Se decidió por la Academia.

Entre 1817 y 1822, en la etapa marabina, el Seminario otorgó cuarenta y cinco grados, lo cual demuestra la persistencia por fortalecer al Instituto, en un ambiente de dificultades y de fractura de la provincia. En Mérida, desde 1808, cuando por primera vez se hizo efectiva la gracia de conceder grados, hasta 1811, se contabilizaron noventa y ocho.²⁷

Referencias

- 1 Sobre la Historia de la Diócesis ver: Antonio Ramón Silva: *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. 7 Tomos. Mérida-Caracas, Imprenta Diocesana/ Tipografía Americana / Ediciones Paulinas, 1908-1983 y Lucas Guillermo Castillo Lara: *El centenario de la Diócesis del Zulia a través del Archivo Secreto del Vaticano*. Caracas, s.n., 1996.
- 2 Archivo General de Indias, Caracas, 319. Carta del Cabildo y el teniente justicia mayor de Mérida, rechazando la posición de Maracaibo para ser sede del Obispado. Mérida, 4 de enero de 1779. (En adelante AGI).
- 3 AGI, Caracas, 146. Expediente sobre la solicitud del síndico procurador general de Maracaibo para justificar el establecimiento del Obispado. 1784.
- 4 *Ibid.* Comunicación del gobernador Francisco de Arce al ministro José de Gálvez sobre la conveniencia de establecer el Obispado en Maracaibo. Maracaibo, 6 de abril de 1784.
- 5 *Ibid.* Carta del Cabildo de Maracaibo al ministro José de Gálvez exponiendo las ventajas de Maracaibo para que se ubique en ella la sede del Obispado. Maracaibo, 6 de abril de 1784.
- 6 AGI, Santa Fe, 602. Carta del Cabildo de Mérida al virrey de Santa Fe Antonio Caballero y Góngora solicitando se mantenga a la ciudad como sede del Obispado. Mérida, 30, mayo, 1784.
- 7 AGI, Caracas, 949. Real cédula por la que no se admite la solicitud de Maracaibo de ser la sede del Obispado. Madrid, 24 de marzo de 1790.
- 8 Antonio Ramón Silva: *El patriotismo del clero de la Diócesis de Mérida*. Mérida, Imprenta Diocesana, 1911.
- 9 José Domingo Rus: *Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo diputado a Cortes Dr. José Domingo Rus*. Maracaibo, Publicaciones de la Junta Cultural de la Universidad del Zulia, 1959.
- 10 Rogelio Altez: *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2006, pp. 403-416.
- 11 Acta del Cabildo Eclesiástico de Mérida. Lagunillas, 30 de junio de 1812, en Eloi Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1967, Tomo II, pp. 55-56. Los documentos que adelante se citan y compilados por este autor son identificados con su propia intitulación, pese a que en algún caso no es correcta, de acuerdo a la normativa actual, pero se conserva para su fácil ubicación en el texto.
- 12 Informe de los personeros de Mérida del Ayuntamiento. Mérida, 25 de enero de 1813, en *Ibid.*, pp. 59-64.
- 13 Representación de los curas a favor de la no traslación. Mérida. 22 de febrero de 1813, en *Ibid.*, pp. 64-67; Informe del fiscal de Majestad. Valencia, 18 de abril de 1813, en *Ibid.*, pp. 70-75 y Real Provisión para que sea suspendida la traslación. Valencia, 7 de mayo de 1813, en *Ibid.*, pp. 75-84.

- 14 Representación a las Cortes del Cabildo Eclesiástico. Maracaibo, 13 de mayo de 1813, en *Ibid.*, pp. 85-86.
- 15 Informe de deán Francisco Javier de Irastorza al Ilustrísimo obispo de Mérida de Maracaibo Dr. Rafael Lasso de La Vega. Maracaibo, 30 de octubre de 1815, en *Ibid.*, pp. 181-185.
- 16 Alocución, en *Ibid.*, pp. 90-92; Acta, en *Ibid.*, pp. 92-94 y Carta de los racioneros de Mérida al Ilustrísimo Narciso Coll y Prat. Mérida, 12 de febrero de 1814, en *Ibid.*, pp. 159-165.
- 17 Informe de deán Francisco Javier de Irastorza al Ilustrísimo obispo de Mérida de Maracaibo Dr. Rafael Lasso de La Vega. Maracaibo, 30 de octubre de 1815, en *Ibid.*, pp. 181-185.
- 18 José Domingo Rus: *Maracaibo representado en todos sus ramos...*
- 19 Real Cédula a don Rafael Lasso de La Vega participándole el nombramiento de obispo de Maracaibo. Madrid, 4 de febrero de 1815, en *Ibid.*, p. 170; El Señor Lasso de La Vega participa al deán Irastorza y le confiere poder. Panamá, mayo de 1815, en *Ibid.*, pp. 173-174 y Real orden para que se haga la Visita. Madrid, 7 de julio de 1815, en *Ibid.*, pp. 177-178.
- 20 Informe de deán Francisco Javier de Irastorza al Ilustrísimo obispo de Mérida de Maracaibo Dr. Rafael Lasso de La Vega. Maracaibo, 30 de octubre de 1815, en *Ibid.*, pp. 181 – 185.
- 21 Estatutos y Constituciones del Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo. Maracaibo, 29 de noviembre de 1815, en *Ibid.*, pp. 212-222.
- 22 Pastoral de Ilustrísimo señor Rafael Lasso de La Vega en la cual dispone la instalación del Seminario. Maracaibo, 19 de diciembre de 1815, en *Ibid.*, p. 223 y Disposiciones para la instalación del Seminario. Maracaibo, 19 de diciembre de 1815, en *Ibid.*, p. 225.
- 23 *Ibid.*, pp. 242-244.
- 24 Expediente sobre la traslación definitiva de la catedral y Seminario de Mérida a la ciudad de Maracaibo. 1816, en *Ibid.*, pp. 225 – 333.
- 25 AGI. Caracas. 108. Expediente sobre la solicitud del Cabildo de Barinas de la erección de un Obispado en la provincia. Caracas, 8 de agosto de 1809 e Ildefonso Leal: “Barinas y el proyecto de Obispado en 1798”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 238 (Caracas, abril – junio de 1977), pp. 236 - 251.
- 26 AGI, Caracas, 181. Solicitud de gracias por los apoderados del Cabildo de Coro, José Ignacio Zavala y Juan Antonio Zavala. Cádiz, 1 de abril de 1812.
- 27 Jesús Rondón Nucete: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2007, pp. 19-30.

Fuentes documentales y bibliohemerográficas

Documentales

Archivo General de Indias, Caracas, Legajos 108, 146, 181, 319, 602, 949.

CHALBAUD CARDONA, Eloi: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1967, Tomo II.

Bibliohemerográficas

ALTEZ, Rogelio: *El desastre de 1812 en Venezuela: Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *El centenario de la Diócesis del Zulia a través del Archivo Secreto del Vaticano*. Caracas, s.n., 1996.

LEAL, Ildelfonso: "Barinas y el proyecto de Obispado en 1798", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 238 (Caracas, abril-junio de 1977), pp. 236-251.

RONDÓNNUCETE, Jesús: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2007.

RUS, José Domingo: *Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo diputado a Cortes Dr. José Domingo Rus*. Maracaibo, Publicaciones de la Junta Cultural de la Universidad del Zulia, 1959.

SILVA, Antonio Ramón: *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. 7 Tomos. Mérida-Caracas, Imprenta Diocesana / Tipografía Americana / Ediciones Paulinas, 1908-1983.